

RESOLUCION No. 95.5.1.1.104

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMOBO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 2 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañias y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CAMOBO SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 3 de julio de 1995.


DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

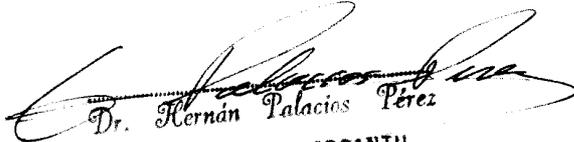


9031

REGISTRO MERCANTIL
CANTON AMBATO

Da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el número: Doscientos cincuenta y siete (257) del Registro Mercantil .-
Se anotó con el N° 1.609 del Libro Repertorios- Di cumplimiento a la disposi-
ción constante en el Artículo Tercero de está Resolución .-Cumpli con lo dis-
puesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las -
demás fuerón devueltas.- Ambato Julio 13 de 1.995.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON AMBATO